



Informe de Gobierno Corporativo

---

**Sociedad Administradora de Fondos de  
Inversión Reservas, S.A.**

Período 2017

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD .....	4
RESUMEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	4
SOCIEDADES REGULADORAS SUPERVISORAS .....	5
HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO .....	5
RESEÑA ACTA DE ASAMBLEA 2017 .....	8
PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	9
PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....	10
POLÍTICAS TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN .....	10
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CARGOS EN LA SOCIEDAD .....	11
ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD (FUSIONES, ADQUISICIONES) .....	12
INFORMACIONES SOBRE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD. ....	14
PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	14
INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS .....	15
DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS.....	16
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.....	16
ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.....	17
MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS .....	17
FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.....	19
RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD ...	21
INFORME DEL COMISARIO .....	22
ESTADOS FINANCIEROS.....	23
COMITÉS DE APOYO .....	25
EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO .....	29
INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA A LA SOCIEDAD .....	30
POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS .....	30

OPERACIONES CON PERSONAS VINCULADAS Y NIVEL DE RIESGO .....	30
GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	31
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD .....	31
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS .....	32
BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES.....	32



## INTRODUCCIÓN

---

Las siguientes páginas contienen el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (en lo adelante “**AFI Reservas**” o la “**Sociedad**”), correspondiente al Ejercicio Social comprendido desde el 1<sup>ro</sup>. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2017, para de esta manera cumplir con la norma R-CNV-2013-45-MV, que establece las disposiciones y directrices para la elaboración de los contenidos del presente documento. El objetivo de este informe es comunicar las mejores prácticas de gobernabilidad corporativa que realizan los diferentes órganos y comités de apoyo de AFI Reservas, la cual se encuentra registrada en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana con el número SIVAF-013, autorizada mediante la Segunda Resolución emanada del Consejo Nacional de Valores, en fecha 2 del mes de agosto del año 2016, y regida por la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 19 del mes de diciembre del año 2017 y sus normas de aplicación.

## OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

---

Según lo establecido en sus Estatutos Sociales, AFI Reservas tiene como objeto principal dedicarse a la administración de fondos de inversiones y a todas aquellas operaciones que le autorice la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV).

## RESUMEN GOBIERNO CORPORATIVO

---

Los lineamientos de buen Gobierno Corporativo de la Sociedad estuvieron liderados por el Consejo de Administración, el cual dispuso las medidas pertinentes para lograr un desempeño superior y orientado al logro de los objetivos estratégicos, normativos y corporativos asociados a los valores que ha sostenido el Grupo Reservas. El Consejo de Administración es el órgano responsable de establecer y velar por el cumplimiento de los lineamientos de buen Gobierno Corporativo de la Sociedad y sus fondos administrados, así como de la adecuación de las actuaciones de estos a todas las disposiciones regulatorias emanadas de los organismos competentes del Mercado de Valores Dominicano.

Durante el año 2017, se continuó el fortalecimiento de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo. En este año, fueron celebradas 12 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias del Consejo de Administración de la Sociedad para cubrir así una agenda capaz de garantizar la debida atención a todos aquellos aspectos relevantes, y dar seguimiento a las actuaciones llevadas a cabo por la administradora y cuatro (4) fondos de los cinco (5) actualmente registrados.





En este período, el Consejo de Administración trabajó durante sus sesiones periódicas en la revisión a los Estados Financieros mensuales y el seguimiento a temas relacionados con la ejecución presupuestaria, funcionamiento operativo de la administradora, del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya que entró en operación para inicios del año 2017, del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela que inició sus operaciones en el mes de mayo del año 2017, del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar y Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas el Bohío que iniciaron sus operaciones en el mes de julio del año 2017. Asimismo, en dichas reuniones fueron conocidos los aspectos de gestión de riesgo, control y gobierno de la organización, así como los asuntos de carácter legal y normativo aplicables.

De igual modo, se realizaron gestiones orientadas al conocimiento y monitoreo de las necesidades administrativas, y conocimiento y aprobación de estrategias y planes para el óptimo funcionamiento de la Sociedad y de sus fondos.

En resumen, durante el año 2017 la Sociedad estuvo enfocada en las actividades de lanzamiento y proceso de adecuación de la entrada en operación de los 4 fondos actualmente administrados, y a partir de septiembre del año 2017, con la entrada en vigencia de la norma R-CNV-2017-35-MV, el enfoque se orientó a las adecuaciones de los fondos a la nueva normativa. Dentro del sistema de control interno, no se presentaron irregularidades que involucren al cuerpo de administración, directivos o empleados con roles de importancia que afecten de forma significativa los resultados en el desempeño de la Sociedad.

## SOCIEDADES REGULADORAS SUPERVISORAS

Las Sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos administrados en la República Dominicana son supervisadas por el Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana (CNV) y la Superintendencia de Valores para todos los temas relativos al Mercado de Valores Dominicano. En relación a temas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, es regulada por la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana, y en cuanto a temas relativos a recaudación impositiva, son supervisadas por la Dirección General de Impuestos Internos. Finalmente, son controladas por el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana en temas laborales.

## HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

En apego al principio de transparencia y al cumplimiento de las disposiciones normativas que permitan informar a los clientes, colaboradores, Sociedades reguladoras y la industria en general, durante el año 2017, AFI Reservas informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y al mercado los hechos relevantes que son clasificados como tal, a saber:

Mes	Hecho Relevante
<b>Enero</b>	Aviso e inicio de colocación y suscripción de cuota del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.
<b>Febrero</b>	Finalización de etapa pre-operativa e inició etapa operativa y cobros de comisiones al Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas. Quisqueya.
<b>Marzo</b>	Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de febrero.
<b>Abril</b>	<p>Convocatoria de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas 2017.</p> <p>Designación del Lic. Gregory Alberto Jimenez Patiño como Contador General de la Sociedad en sustitución de la Lic. Wendy Delgadillo, y designación la Licda. Carolina German Martinez y Licda. Pamela Estefanía Lizardo Paulus, como Ejecutiva de Control Interno Interina y Oficial de Cumplimiento Interina.</p> <p>Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de marzo.</p>
<b>Mayo</b>	<p>Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de abril.</p> <p>Aviso e inicio de colocación y suscripción de cuota del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela.</p>
<b>Junio</b>	Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de mayo.
<b>Julio</b>	<p>Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de junio.</p> <p>Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de junio.</p> <p>Aviso e inicio de colocación y suscripción de cuota del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar.</p> <p>Aviso e inicio de colocación y suscripción de cuota del Fondo Mutuo Matrimonial Reservas el Bohío.</p>
<b>Agosto</b>	<p>Feller Rate ratifica calificación "AA-af" a AFI Reservas indicando que la administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.</p> <p>Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de julio.</p> <p>Modificación del reglamento interno del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya, extendiendo a 12 meses el tiempo en el cual el fondo deberá estar completamente adecuado a lo establecido en su reglamento interno.</p>



Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de julio.

Inicio de la etapa pre-operativa prorrogada del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela.

Inicio de la etapa pre-operativa prorrogada del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar.

Inicio de etapa pre-operativa prorrogada del Fondo Mutuo Matrimonial Reservas El Bohío.

**Septiembre**

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de agosto.

Modificación del contrato de participación o suscripción de cuota del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya, dejando sin efecto la parte del notario.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de agosto.

Modificación del contrato de participación o suscripción de cuota del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela, dejando sin efecto la parte del notario.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar para el mes de agosto.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de agosto.

**Octubre**

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de septiembre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de septiembre.

Cambio de auditores externos del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela, designándose como nuevos auditores a KMPG Dominicana.

Cambio de auditores externos del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar, designándose como nuevos auditores a KMPG Dominicana.

Cambio de auditores externos del Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, designándose como nuevos auditores a KMPG Dominicana.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar para el mes de septiembre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de septiembre.

**Noviembre**

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de octubre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de octubre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar para el mes de octubre.

Conclusión de la etapa pre-operativa e inicio de la etapa operativa y cobro de comisiones al Fondo Mutuo Matrimonial Reservas El Bohío.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de octubre.

Inicio de etapa pre-operativa prorrogada para el Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba.

**Diciembre** Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reserva Quisqueya durante el mes de noviembre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela durante el mes de noviembre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar para el mes de noviembre.

Relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de noviembre.

## RESEÑA ACTA DE ASAMBLEA 2017

---

Desde la constitución de la Sociedad, el 30 del mes de noviembre del año 2015, la misma ha estado concentrada en adecuarse a todos los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Valores para iniciar sus operaciones y así brindar a los clientes la oportunidad de invertir en distintos instrumentos mediante fondos. El 2 del mes de agosto del año 2016, se emite la autorización de inscripción y funcionamiento a favor de AFI Reservas, S. A.

En enero del año 2017 inician las operaciones del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya y, con el ánimo de ofrecer diferentes alternativas de inversión al mercado dominicano, se propuso estructurar cuatro fondos de inversión abiertos adicionales, los cuales fueron sometidos a la Superintendencia de Valores para fines de aprobación. Estos fueron el “Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela”, “Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío”, Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar” y “Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba”.

Luego de recibir la autorización de inscripción y funcionamiento de los fondos antes mencionados, en mayo del año 2017, se inician las operaciones del Fondo Mutuo Educacional Largo Plazo Reservas La Isabela, y en julio del año 2017 se inician las operaciones del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar y del Fondo Mutuo Mediano Plazo Reservas El Bohío. En



cuanto al Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba, por cambios normativos, no han iniciado sus operaciones.

Feller Rate otorgó, en el mes de agosto del año 2017, la calificación “AA-af” a AFI Reservas, lo cual indica que como administradores de fondos en el mercado dominicano, la Sociedad posee un buen nivel de estructuras y políticas, con un fuerte respaldo de Grupo Reservas. Al corte de fin de año, la Sociedad cuenta con un capital autorizado de RD\$150 millones y un capital suscrito y pagado por el mismo monto.

En este contexto económico, y de acuerdo a la publicación del Boletín Informativo al 31 del mes de diciembre del año 2017 de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, INC. (ADOSAFI), el sector de las sociedades administradoras de fondos de inversión concluyó con diez (10) Administradoras de Fondos de Inversión en operación, diez (10) fondos cerrados y trece (13) fondos mutuos o abiertos.

AFI Reservas finalizó el año 2017 con pérdidas netas de RD\$27.9 millones aproximados, que son significativamente inferiores a las estimadas en el plan de negocios y presupuesto del año. En este año, AFI Reservas tuvo pérdidas en operación RD\$43.1 millones aproximados y generó ingresos netos por aproximadamente 15.2 millones.

Las actividades desarrolladas durante el 2017 permitieron comercializar cuatro de los muchos fondos que la Sociedad pretende administrar, que están permitiendo la consolidación de AFI Reservas en la industria y alcanzar los objetivos trazados en el plan estratégico.

## PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

Durante el año 2017, la Sociedad remitió a la Superintendencia de Valores las actualizaciones de los manuales de Políticas, Procedimientos y Control Interno para el funcionamiento de sus operaciones, así como el Código de Ética y Normas Internas de Conducta y el Manual de Normas y Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, actualizado de acuerdo a la norma que regula las Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNV-2017-35-MV) y a la norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano (R-CNV-2017-24-MV) y su modificación R-CNV-2017-47-MV. La revisión periódica a dichos manuales de procesos forma parte del esquema continuo de supervisión de la gerencia y del sistema de control interno.

La Sociedad se mantuvo en cumplimiento con las normativas estipuladas en el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12 y la ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08.

## PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

---

El Código de Ética y Normas Internas de Conducta tiene el propósito de servir de guía y norma de comportamiento ante situaciones generadoras de conflictos de interés, tanto en el ejercicio diario de las funciones de cada colaborador, así como como en sus actuaciones dentro de la Sociedad.

Constituye una guía de principios y valores orientados a destacar el ejercicio profesional, el respeto hacia los demás, la eficiencia, creatividad, innovación, justicia y el bien común que debe observar cada miembro del personal de la Sociedad.

Los colaboradores de AFI Reservas están obligados a actuar conforme a los principios establecidos en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta, el cual los guiará en el orden social y moral, tanto en el desempeño de sus funciones como en su comportamiento dentro de la Sociedad.

Durante el año 2017, no hubo ninguna situación que ameritara la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

## POLÍTICAS TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

---

Los lineamientos de transparencia de información plasmados en la norma continuaron siendo el hilo conductor de AFI Reservas y de los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos y colaboradores durante el año 2017. El compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades establecidas se refleja en la oportuna remisión y publicación al regulador y otros grupos de interés, de información pertinentes al negocio. Los esfuerzos realizados para implementar ajustes a nuestra plataforma operativa constituyen un factor relevante para continuar brindando información oportuna, transparente y veraz a los clientes, entes reguladores, administradores y la Gerencia General; al igual que el adecuado seguimiento a los reportes de cierre operativo y contabilidad realizados diariamente de los fondos administrados y periódicamente de la Sociedad.

Por su lado, la Gerencia General estuvo en permanente contacto con los miembros del Consejo de Administración a través de reuniones mensuales, en las que se presentaron los avances del plan estratégico y estatus de ejecución, los Estados Financieros y ejecución presupuestaria, el Informe del Ejecutivo del Control Interno, las diversas políticas y manuales en desarrollo, las principales iniciativas de negocios y demás informaciones que resultaran relevante para la Sociedad y/o para la industria.





## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CARGOS EN LA SOCIEDAD

---

Lic. José M. Obregón Alburquerque	Presidente
Lic. Rafael Canario Polanco	Vicepresidente
Lic. Luís Subero Soto	Secretario
Lic. Xavier Bergés Doshe	Vocal
Lic. José Alberto Rosario Sánchez	Vocal
Roberto Cabañas	Gerente General
Juan Eduardo Peña	Administrador de Fondos
Gregory Soriano	Gerente de Negocios
Minerva Madera	Gerente Adm. y de Operaciones
Gregory Jiménez	Gerente de Contabilidad
Pamela Lizardo	Gerente de Riesgo
Johanny Santos	Ejecutivo de Control Interno
Carolina Germán	Oficial de Cumplimiento

### Las principales funciones del Consejo de Administración son:

1. Conocer y aprobar las estrategias, metas y acciones anuales del Plan Estratégico de la Administradora, con sus modificaciones;
2. Conocer y aprobar los objetivos de gestión de riesgos, así como las políticas y procedimientos, con sus modificaciones;
3. Aprobar la declaración mensual de solvencia y adecuación del patrimonio neto mínimo;
4. Aprobar los cambios en la estructura organizacional de la Administradora, el manual de organización y funciones, así como los valores corporativos que se transmitan a toda la organización;
5. Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los Estados Financieros de la Sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Sociedad;
6. Supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos que establezca la Superintendencia de Valores;
7. Establecer las políticas de información y comunicación de la Sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras Sociedades reguladoras y supervisoras que correspondan, clientes, proveedores y público en general;

8. Conocer, dar seguimiento y controlar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la Sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes:
  - a. Su nombramiento o ratificación como miembro del Consejo de Administración;
  - b. Su destitución, separación o cese como miembro del Consejo de Administración;
  - c. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él;
  - d. La aprobación o ratificación de operaciones de la propia Sociedad con el miembro del Consejo de Administración de que se trate, con las Sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.
9. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgo y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
10. Proteger la Sociedad de las pérdidas acorde con los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
11. Conocer periódicamente los resultados obtenidos y el nivel de riesgos asumido, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgos;
12. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
13. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la Sociedad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia;
14. Designar a los miembros del Consejo de Administración que integrarán el Comité de Riesgos;
15. Conocer y deliberar sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos incluidos en el Informe de monitoreo presentado por el Comité de Riesgos.

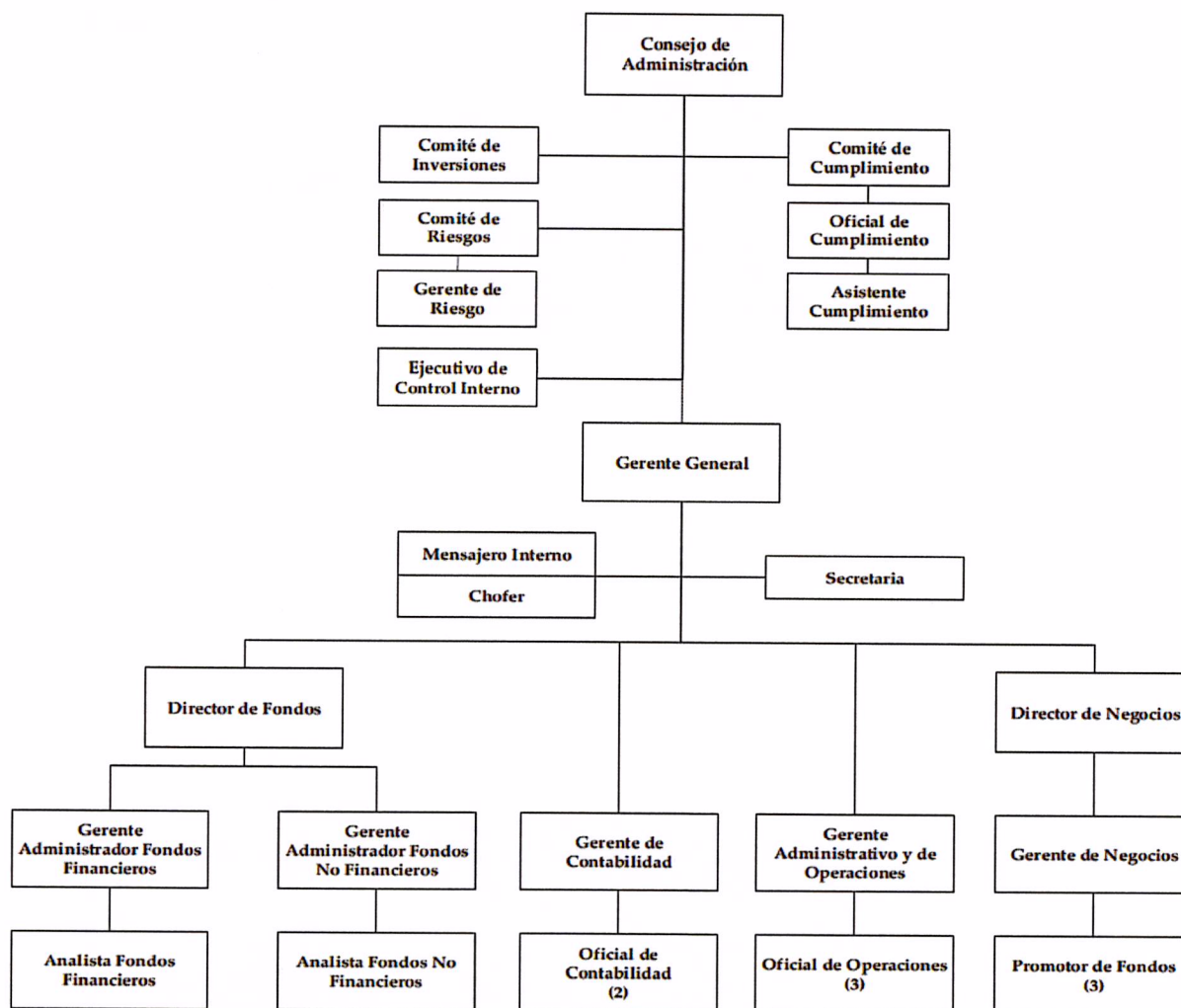
## **ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD (FUSIONES, ADQUISICIONES)**

---

La Sociedad, durante el 2017, mantuvo la siguiente estructura:







En el mismo período, la Sociedad realizó los cambios en su estructura corporativa que se listan a continuación:

- Mediante la Segunda Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 25 del mes de abril del año 2017, fue designado el licenciado Gregory Alberto Jiménez Patiño como Gerente de Contabilidad de la Sociedad, en sustitución de la licenciada Wendy Delgadillo.
- Mediante la Tercera Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 25 del mes de abril del año 2017, fueron designadas las licenciadas Carolina Germán Martínez como Ejecutiva de Control Interno de la Sociedad, y Pamela Lizardo Paulus como Oficial de Cumplimiento Interina de la Sociedad.
- Mediante la Quinta Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 5 del mes de junio del año 2017, fue designada la licenciada Johanny Esther Santos Lizardo como Ejecutiva de Control Interno de la Sociedad.

- Mediante la Sexta Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 2017, fue designada la licenciada Carolina Germán Martínez como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.

## INFORMACIONES SOBRE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.

---

El Consejo de Administración de AFI Reservas está conformado por un grupo de cinco profesionales de primer nivel que poseen amplia experiencia y destacada trayectoria en el sector empresarial, los cuales aportan su conocimiento en el manejo responsable, confiable y eficiente de la Sociedad.

Actualmente ningún miembro del Consejo de Administración posee un cargo en la estructura de la Sociedad. Conforme a los Estatutos Sociales de la Sociedad, la selección y remoción de los miembros del Consejo de Administración depende exclusivamente de la Asamblea de Accionistas.

## PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

---

En la asamblea celebrada en fecha 21 del mes de abril del año 2017, fueron tomadas las decisiones siguientes:

- Aprobar el Informe del Consejo de Administración correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2016, así como aprobar los Estados Financieros debidamente auditados por la firma KPMG Dominicana correspondientes al año 2016.
- Aprobar el Informe rendido por el Comisario de Cuentas de la Sociedad, correspondiente al período comprendido desde el 1<sup>ro</sup> del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2016.
- Conocer y aprobar la Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al año 2016.
- Otorgar descargo a los miembros del Consejo de Administración por todas las gestiones realizadas en el año 2016, así como aprobar las cuentas y actos ejecutados en el mismo año.
- Ratificar el nombramiento de los Auditores Externos para el año 2017.





- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para el año 2017.
- Ratificar el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social comprendido desde el 1ro. del mes de enero al 31 del mes de diciembre del año 2017.
- Conocer y aprobar los objetivos anuales de la Sociedad para el período comprendido desde enero a diciembre del año 2017.

## INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Las Asambleas Generales de Accionistas están constituidas válidamente por la reunión de propietarios de acciones o de sus representantes, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes aplicables y por los Estatutos Sociales. Sujeto al órgano fiscalizador que es la Superintendencia de Valores y a las leyes que rigen el sector del mercado de valores, los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas son finales y concluyentes; sus resoluciones obligan a todos los accionistas de la Sociedad, aun a los ausentes, los disidentes y los incapaces, y contra dichos acuerdos no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por la ley y específicamente en los casos en los que uno o varios accionistas prueben que se han violado las formalidades de convocatoria y quórum establecidas en los Estatutos Sociales.

En los casos en que proceda, las Asambleas Generales de Accionistas pueden ser convocadas indistintamente por el Consejo de Administración, por el o los Comisarios en casos de urgencia, o por los titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado. En caso de que los accionistas se vean impedidos de ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia de Valores en reclamo del mismo.

Las Asambleas Generales de Accionistas serán convocadas con quince (15) días calendarios de antelación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, mediante avisos publicados en periódicos de amplia circulación nacional, contentivos del día, hora y lugar de celebración de la reunión, así como del “orden del día” con los temas a tratar, sin perjuicio de otros medios de convocatoria que pudiera utilizar la Sociedad. La vía electrónica será obligatoria para los accionistas que aparecen registrados con residencia en el extranjero.

Los accionistas, si se encontraren todos presentes y/o reunidos en la Asambleas Generales de Accionistas, pueden renunciar a la forma y al plazo de la convocatoria, debiéndose dar constancia de esta renuncia en el acta de la Asamblea. Las asambleas tendrán lugar en el asiento social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria.

A partir de la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas toda la documentación que no les

fuere suministrada. Estos podrán denunciar ante la Superintendencia de Valores la falta cometida por la Sociedad.

## DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS

La mesa directiva de las Asambleas Generales de Accionistas estará compuesta por un Presidente y un Secretario.

La Presidencia corresponde de pleno derecho al Presidente del Consejo de Administración o a quien le sustituya. En ausencia de estos funcionarios, el Consejo de Administración designará al sustituto entre sus miembros. A falta de estos, presidirá la asamblea el accionista con mayor número de acciones, y si hubiere dos o más accionistas con igual número de acciones, lo hará el accionista que indistintamente fuere elegido por los demás accionistas presentes o representados.

El secretario del Consejo de Administración ocupará la secretaría en las Asambleas Generales de Accionistas. La propia asamblea podrá elegir su Presidente y Secretario en caso de que se imposibilite su individualización o identificación según los escenarios anteriores.

## CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Según lo establecido en los Estatutos Sociales de AFI Reservas, cada acción otorga a su titular los siguientes derechos:

1. Confiere en propiedad una parte proporcional sobre el activo social, referido al número total de acciones emitidas. Sin embargo, los derechos inherentes a tal propiedad sólo podrán ser legítimamente ejercidos al finalizar la disolución y liquidación de la Sociedad, ya que durante su vigencia de la misma, la acción sólo confiere al propietario un derecho de crédito que afecta principalmente una parte proporcional de los beneficios sociales anuales, en los literales siguientes;
2. Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas;
3. Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la repartición de los dividendos o beneficios de la Sociedad, en los términos en que sea decidido por la Asamblea General de
4. Accionistas, conforme las estipulaciones de los Estatutos;
5. Otorga el derecho a elegir y ser elegidos como funcionarios sociales, en atención a los mecanismos y requerimientos establecidos en los Estatutos Sociales;



6. Confiere un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de acciones, en los términos establecidos en los Estatutos;
7. Da derecho igualmente a su titular a tomar comunicación durante los quince (15) días que precedan a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio de la Sociedad, del inventario, de la lista de los accionistas, del balance general de los estados de ganancias y pérdidas, y de los informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas y a solicitar que le sean expedidas copias de dichos documentos.

## ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

---

- Contrato de Servicios de Provisión de Precios, suscrito entre la Sociedad y RDVIAL.
- Contrato de Servicios de Auditoría Externa, suscrito entre la Sociedad y KPMG Dominicana.
- Contrato Tripartito de Soporte y Mantenimiento Solución SIFI Fondos, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Reservas de la República Dominicana e ITC Soluciones Tecnológicas, S.A.S..
- Contrato de Servicios de Contabilidad, Auditoría Corporativa, Capital Humano, Mercadeo y Tecnología, suscrito entre la Sociedad y el Banco de Reservas de la República Dominicana.
- Contrato de Servicios de Asistencia Legal y Jurídica, suscrito entre la Sociedad y Market Advisory, S.R.L..
- Contrato de Arrendamiento Inmobiliario, suscrito entre la Sociedad e INICA, S.R.L.
- Contrato de Servicios de Limpieza en General, suscrito entre la Sociedad y Enorden S.R.L..

## MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

---

La Sociedad está comprometida con la ejecución eficaz, ética y transparente de sus funciones, en cumplimiento con la legislación nacional, en virtud de la cual se encuentra supervisada, vigilada y sujeta al control de los organismos reguladores y otros entes de control interno y externo, como el Ejecutivo de Control Interno y las auditorías interna y externa, un oficial de cumplimiento, un Gerente de Riesgo, además de las funciones del Comisario de Cuentas y las funciones del Consejo de Administración.

Por tratarse de un participante en el Mercado de Valores Dominicano, AFI Reservas se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual, como Sociedad autónoma relacionada al Gobierno Dominicano, se dedica a promover, regular y supervisar el mercado de valores doméstico, procurando un mercado concurrente, organizado, equitativo, transparente y eficiente, que propenda al desarrollo y la cohesión económica y social del país.

Los mecanismos de supervisión y control de riesgos de AFI Reservas comprenden:

1. Asegurar que los clientes estén informados de los diferentes riesgos a los que están expuestos en sus inversiones, de acuerdo a su perfil de inversión.
2. Asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.
3. Velar por la implementación de las etapas de la administración de la gestión de riesgos, las cuales deben ser adecuadamente estructuradas, consistentes y continuas, de acuerdo a lo siguiente:
  - 3.1. **Identificación:** Es un proceso que se dirige a reconocer y entender los diferentes tipos de riesgos que existen en las operaciones que realiza la Sociedad, y aquellos que pueden surgir de iniciativas de nuevos productos y actividades.
  - 3.2. **Medición:** Es la etapa en la cual la Sociedad, a través de las herramientas que desarrolla, cuantifica sus niveles de exposición a los diferentes tipos de riesgos que se encuentran presentes en las operaciones que realiza. La medición efectuada considera la frecuencia e impacto de las pérdidas que podrían acontecer dada la ocurrencia de eventos adversos.
  - 3.3. **Recomendación:** Esta etapa permite determinar de manera preventiva posibles acciones a seguir, dado que se identifican y clasifican los eventos adversos según el tipo de riesgo al que corresponden, la interrelación que puede existir entre estos, las áreas expuestas y el posible efecto que se produciría en la situación financiera de la Sociedad.
  - 3.4. **Monitoreo y Control:** Consiste en el establecimiento de procesos en seguimiento y control interno para cada uno de los riesgos identificados a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad, ayudando a corregir oportunamente las deficiencias, incumplimiento en las políticas y procedimientos.
  - 3.5. **Mitigación y Transferencia:** Corresponde a las acciones realizadas, los mecanismos y/o coberturas implementadas por la Sociedad, para reducir al mínimo las pérdidas incurridas, como consecuencia de la materialización de los sucesos o eventos adversos.
  - 3.6. **Verificación:** Corresponde a comprobar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites de la Sociedad establecidos para el Director de Negocios y la Alta Gerencia, las cuales deben estar incluidas en los respectivos manuales de funciones, políticas y procedimientos manejados por dichas áreas y ser de conocimiento a lo interno de la Sociedad.



- 3.7. **Divulgación:** Acción orientada a establecer y desarrollar un plan de comunicación que asegure de forma periódica la distribución de información completa, veraz y oportuna de forma que no dé lugar a la confusión, relacionada con la Sociedad y su proceso de gestión de riesgos, destinada al Consejo de Administración, así como a las distintas áreas que participan en la toma de decisiones. Esta etapa debe ayudar a promover un proceso crítico de auto-diagnóstico de la Sociedad sobre la gestión de riesgos.
- 3.8. **Revisión y evaluación:** La revisión y evaluación de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos deberá realizarse de manera periódica acorde con el Manual.
4. Medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte, de acuerdo con las metodologías aprobadas, y controlar el cumplimiento de los límites establecidos.
  5. Desarrollar y definir las metodologías de valoración y de medición de los riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos de contraparte y riesgo operacional.
  6. Analizar las propuestas sobre límites de riesgos de mercado y crédito que realicen las áreas operativas y de negocios; y elevarlas al Comité de Riesgos.
  7. Elaborar informes sobre la gestión de riesgos en la Sociedad y presentarlos a los agentes externos correspondientes (accionistas, calificadoras de riesgos, reguladores), cuando corresponda.
  8. Conocer y divulgar los resultados de la medición de los riesgos de la Sociedad, tanto a nivel interno, acorde con lo establecido en el Manual, como a nivel externo, mediante información suministrada a la SIV.
  9. Garantizar que los procesos de mitigación establezcan claramente el procedimiento, los mecanismos, partes responsables y acciones a seguir en situaciones donde los límites de riesgos son excedidos.

## FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

---

Las organizaciones siempre se verán expuestas ante posibles riesgos que pudiesen afectar las condiciones de las mismas, por lo que se verían perjudicadas si no cuentan con una adecuada administración de los mismos.

Es por esto que la Gerencia de Riesgo de AFI Reservas, en coordinación con la Gerencia General y el Administrador de Fondos, propondrá para aprobación ante el Comité de Riesgo, los límites

específicos y globales de exposición y tolerancia al riesgo creando así una estructura general de los límites específicos y globales que está determinada por el tipo de Riesgo (discrecional y no discrecional) y se asigna un indicador máximo por tipo de riesgo. De esta forma se logra tener el control de los principales factores de riesgo que pueden incidir en el rendimiento de la Sociedad.

Los riesgos materiales previsibles a los que se encuentra expuesta AFI Reservas y los cuales podría afectar negativamente su rendimiento, podrán clasificarse de acuerdo siguientes disposiciones:

- a) **Riesgos Discrecionales:** Son aquellos resultantes de la toma de una posición de Riesgo.
1. Riesgo de Crédito: riesgo asociado con la posibilidad de quiebra de la contraparte responsable de una obligación financiera. Este riesgo se refiere a la pérdida que pudiera sufrir el fondo en el caso que alguna contraparte incumpliese en sus obligaciones contractuales de pago, resultando en una pérdida financiera para el Fondo.
    - 1.1. Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
    - 1.2. Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.
    - 1.3. Riesgo crediticio de los inversionistas: Exposición a potenciales pérdidas producto del no cumplimiento de algún aportante con la suscripción de cuotas establecida bajo algún Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas.
  2. Riesgo de Liquidez: Se define como la probabilidad de que una Sociedad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.
    - 2.1. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
    - 2.2. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.





3. Riesgo de Mercado: Riesgo asociado a la Sociedad que no es diversificada mediante la creación de portafolios de inversión. Es aquel que podría ocasionar al participante experimentar deterioro en la valorización de las inversiones o aumento en los pasivos, ocasionado por movimientos en los precios.

b) **Riesgos No Discrecionales**: Son aquellos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de la Sociedad, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. Riesgo operativo: Es la pérdida potencial por errores o deficiencias en los controles internos durante el proceso de transacciones y/o procesos.
2. Riesgo tecnológico: Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
3. Riesgo legal: Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

## RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD

---

### Activos

Los activos totales de AFI Reservas al cierre del mes de diciembre del año 2017, ascendían a RD\$115,1 millones aproximados, distribuidos de la manera siguiente: activo corriente por aproximadamente RD\$106,9 millones (compuesto principalmente por inversiones en valores mantenidas por la Sociedad) y activo no corriente por RD\$8,1 millones aproximados (compuesto básicamente por el software utilizado por la Sociedad en sus operaciones).

### Pasivos y Capital

Al cierre del mes de diciembre del año 2017, la Sociedad cuenta con pasivos por aproximadamente RD\$10 millones y un capital de RD\$105 millones aproximados, compuestos por un Capital Suscrito y Pagado de RD\$150 millones. La pérdida del período alcanza los RD\$27,9 millones aproximados y se encuentra por debajo de los estimados en el plan de negocios y en el presupuesto del año 2017.

El Estado de Resultados de AFI Reservas presenta ingresos netos por aproximadamente RD\$15.2 millones, de los cuales RD\$13,8 millones aproximados corresponden a ingresos por administración de fondos.

Finalmente, todos Los resultados obtenidos al cierre del mes de diciembre del año 2017 están dentro del presupuesto y plan de negocios de la Sociedad, y son de conocimiento del Consejo de Administración y de los accionistas.

## INFORME DEL COMISARIO

---

Santo Domingo, D.N.  
5 de abril de 2018

### **Informe del Comisario de Cuentas a la Asamblea General Ordinaria Anual de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**

Distinguidos señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Cuentas de esta Sociedad, designado mediante la tercera Resolución adoptada en la Asamblea General constitutiva, celebrada el 30 de noviembre del 2015, y para cumplir con lo establecido en los artículos 241, 251, 252 y 253 de la Ley No. 479-08 y sus modificaciones, sobre Sociedades Comerciales, me fue entregado el Informe de los Auditores Independientes y los Estados Financieros de dicha Sociedad, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

Examinamos los Estados Financieros, preparados por la Gerencia de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S. A. que incluyen el estado de situación financiera, los estados, de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, para el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y el informe de los Auditores Independientes KPMG Dominicana, referentes al ejercicio social que finalizó en esa fecha. Hemos recabado, además, las informaciones adicionales que consideramos necesarias para el mejor cumplimiento de las obligaciones puestas a nuestro cargo por los señores accionistas.


Analizada la información suministrada, considero, que los estados financieros descritos presentan razonablemente, en todos sus aspecto más importantes la situación financiera de la sociedad, así como los resultados de sus operaciones tal como lo explican las notas correspondientes y cómo lo confirma la opinión expresada por los auditores independientes, al 31 de diciembre 2017, su desempeño financieros y su flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF).

Al 31 de diciembre del 2017, la entidad presenta pérdida neta del período por RD\$28 millones y acumulada por RD\$45 millones. Estas pérdidas están acorde con el plan de negocios de esta empresa, por lo que sus directivos entienden que no representan un problema a largo plazo y responden a la etapa de desarrollo y consolidación de su operación en un mercado que es nuevo en la República Dominicana.





En consecuencia, nos permitimos recomendar a esta Asamblea se le otorgue el formal descargo a los integrantes del Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S. A., por la gestión realizada. Nos reiteramos a su entera disposición para cualquier información adicional que requieran en relación a este informe.

  
**Lic. Livio Roberto Guerra Ubri**  
 Comisario de Cuentas

## ESTADOS FINANCIEROS

### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8, 18	75,438,419	1,968,705
Cuentas por cobrar:	18		
Intereses		458,973	-
Comisiones		2,869,296	-
Otras		<u>1,528,266</u>	<u>289,735</u>
		4,856,535	289,735
Inversiones en valores	9, 18	25,206,646	131,643,619
Gastos pagados por anticipado		<u>1,443,716</u>	<u>1,288,482</u>
Total activos corrientes		106,945,316	135,190,541
Activos no corrientes:			
Mobiliario y equipos, neto	11	1,696,976	1,725,250
Otros activos, neto	12	<u>6,498,375</u>	<u>8,241,692</u>
		<u>115,140,667</u>	<u>145,157,483</u>

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.**

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

<u>Pasivos y patrimonio de los accionistas</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar:	10, 18		
Proveedores		224,620	482,253
Ente relacionado		<u>330,198</u>	<u>7,397,876</u>
Total cuentas por pagar		554,818	7,880,129
Impuesto sobre la renta por pagar	16	16,970	17,253
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	14	<u>9,475,208</u>	<u>4,192,359</u>
Total pasivos		<u>10,046,996</u>	<u>12,089,741</u>
Patrimonio de los accionistas	13, 18.4, 19		
Capital pagado		150,000,000	150,000,000
Pérdidas acumuladas		<u>(44,906,329)</u>	<u>(16,932,258)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>105,093,671</u>	<u>133,067,742</u>
		<u><u>115,140,667</u></u>	<u><u>145,157,483</u></u>



## SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.

### Estados de resultados

Año y período de siete meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos operacionales:			
Comisión por administración	17	13,807,293	-
Otros ingresos		<u>706,685</u>	<u>-</u>
		14,513,978	-
Gastos operacionales	15, 17	<u>57,685,075</u>	<u>23,993,164</u>
Pérdidas en operación		(43,171,097)	(23,993,164)
Ingresos (costos) financieros:	8, 9, 18		
Intereses ganados		12,093,074	5,295,927
Intereses causados		(343,705)	-
Ganancia en revalorización de inversiones		3,633,943	1,894,355
Pérdida neta en cambio de moneda extranjera		<u>(169,316)</u>	<u>(112,123)</u>
Ingresos financieros, neto		<u>15,213,996</u>	<u>7,078,159</u>
Pérdidas antes de impuesto sobre la renta		(27,957,101)	(16,915,005)
Impuesto sobre la renta	16	<u>16,970</u>	<u>17,253</u>
Pérdidas netas	19	<u>(27,974,071)</u>	<u>(16,932,258)</u>

## COMITÉS DE APOYO

---

### COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento es un órgano que tiene como finalidad asesorar y apoyar al Consejo de Administración y a la Gerencia General sobre la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, así como en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones emitidas.

Dentro de las principales funciones del Comité de Cumplimiento se encuentran las siguientes:

1. Informar al Consejo de Administración de las prácticas de supervisión para la efectiva gestión de cumplimiento y prevención de lavado de activos y, en especial, de las

adecuaciones de las regulaciones en las políticas, normas y procedimientos establecidos, que garanticen el control de las obligaciones aplicables.

2. Conocer las diferencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y decidir las medidas y acciones para corregirlas.
3. Conocer los reportes e informes sobre el cumplimiento y seguimiento de transacciones sospechosas e inusuales que hayan sido remitidos a la Superintendencia de Valores por parte del Oficial de Cumplimiento.
4. Conocer los programas de prevención y control, incluyendo los derivados de la política conozca a su cliente, conozca a su empleado.
5. Conocer las recomendaciones de las auditorías relativas a pérdidas materiales de activos o que entrañen un alto riesgo operacional y/o de daño a la imagen de la Sociedad.
6. Conocer las acciones implementadas relativas a aspectos de riesgo vinculados al delito de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en las operaciones que ejecuta la Administradora.
7. Conocer las actualizaciones de la lista de países que no cumple o escasamente cumple con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), de acuerdo a lo previsto en las Recomendaciones 21 y 22, referente a los procedimientos de relaciones con terceros (relación no cara a cara) y determinación del perfil del inversionista.
8. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades.
9. Otras que a juicio del Consejo de Administración de la Administradora sean necesarias ejecutar por parte del Comité.
10. Revisar las políticas, procedimientos y controles implementados por el sujeto obligado para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y la presente Norma.
11. Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por dicho comité de cumplimiento.
12. Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.



13. Proponer al consejo de administración del sujeto obligado las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
14. Analizar las denuncias de la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
15. Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para el sujeto obligado.
16. Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados del sujeto obligado, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación a las código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
17. Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado.

Este comité está compuesto de la siguiente manera:

Titulares	Categoría
Un (1) miembro del Consejo de Administración	Presidente
Un (1) miembro del Consejo de Administración	Miembro
Gerente General	Miembro
Ejecutivo de Control Interno	Miembro
Gerente Administrativo y de Operaciones	Miembro
Oficial de Cumplimiento	Secretario (con voz, sin voto)

## COMITÉ DE RIESGO

El Comité de Riesgo es un órgano que tiene como finalidad conocer las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en la Sociedad para medir y controlar riesgos.

Dentro de sus principales funciones se encuentran las siguientes:

### 1. Al Consejo de Administración:

- Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la Sociedad y sus resultados.
- Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la Sociedad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

### 2. Aprobar:

- La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
- Las funciones del área de administración de riesgos.

### 3. Dar seguimiento continuamente:

- A las políticas de riesgos y a los límites.
- Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
- A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.
- Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.

Este comité está compuesto de la siguiente manera:

Titulares	Categoría
Un (1) miembro del Consejo de Administración	Presidente
Dos (2) miembros del Consejo de Administración	Miembros
Gerente de Riesgos	Secretario (con voz pero sin voto)



## COMITÉ DE INVERSIONES

El Comité de Inversiones es un órgano que tiene como finalidad conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión del fondo, manteniendo los niveles adecuados entre seguridad, liquidez y rentabilidad, salvaguardando los intereses de las empresas.

Dentro de sus principales funciones se encuentran las siguientes:

1. Aprobar los lineamientos que normen los criterios para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del fondo, sobre la base de las políticas de inversión establecidas en los reglamentos internos de cada fondo.
2. Conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión del fondo, considerando la posición de liquidez y políticas de inversión establecida.
3. Conocer las oportunidades de inversión de acuerdo a los lineamientos y políticas de inversiones del fondo de que se trate.
4. Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia, y separación.
5. Conocer los informes mensuales de las inversiones del fondo y presentarlos al Consejo de Administración de la Administradora.
6. Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del fondo.
7. Establecer los mecanismos necesarios para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión.

Este comité está compuesto de la siguiente manera:

Titulares	Categoría
Un (1) miembro del Consejo de Administración	Presidente
Un (1) miembro del Consejo de Administración	Miembro
Gerente General	Miembro
Gerente Administrador Fondos Financieros	Secretario (con voz, sin voto)

## EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

---

En consonancia con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, AFI Reservas encuentra muy valioso el apoyo de los distintos comités de apoyo, de manera especial en temas que directa o indirectamente puedan resultar de interés para los aportantes de los fondos de inversión.

En ese sentido, durante el año 2017, los diferentes comités de apoyo de la Sociedad realizaron sesiones regulares cumpliendo las funciones para el cual fueron creados. En cuanto al Comité de Cumplimiento, por cambios normativos realizados al Manual de Prevención de Lavado de

Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Consejo Administración, en sesión celebrada el 6 del mes de septiembre del año 2017, ratificó la conformación del mismo.

## INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA A LA SOCIEDAD

---

AFI Reservas se encuentra controlada por Tenedora Banreservas, S.A., a su vez controlada por Banco de Reservas de la República Dominicana, así como por la Superintendencia de Valores.

Al cierre de 2017, AFI Reservas no tiene control sobre ninguna otra sociedad o empresa.

## POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

---

En cumplimiento de las disposiciones normativas, AFI Reservas ha remitido oportunamente a los organismos reguladores toda la información referente a vinculados.

## OPERACIONES CON PERSONAS VINCULADAS Y NIVEL DE RIESGO

---

De acuerdo con la información conocida por la Gerencia de la Sociedad y en razón de que su accionista mayoritario es Tenedora Banreservas, S.A., al 31 del mes de diciembre del año 2017, las empresas vinculadas a la Sociedad, son:

- OPERADORA DE ZONAS FRANCAS VILLA ESPERANZA, S.A.
- AFP RESERVAS, S.A.
- ARS RESERVAS, INC.
- FIDUCIARIA RESERVAS, S.A.
- INVERSIONES & RESERVAS, S.A.
- SEGURIDAD Y PROTECCION INSTITUCIONAL, SEPROI S.A.
- RESERVAS ASISTENCIA, S.A.S.
- RESERVAS INMOBILIARIA, S.A.
- SEGUROS RESERVAS, S.A.
- ARS RESERVAS
- COOPRESERVAS.
- CRECE BANRESERVAS.

Dado que el accionista mayoritario de Tenedora Banreservas, S. A. es el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, éste último pasa a ser vinculado a la Sociedad.



Durante el período de 12 meses terminado el 31 del mes de diciembre del año 2017, la Sociedad mantuvo un Contrato de Servicios con Banreservas para servicios de Contabilidad y Auditoría Corporativa, Capital Humano, Mercadeo y Tecnología.

En cuanto a los fondos administrados por la Sociedad, durante el año 2017 las personas vinculadas no tuvieron participación en los mismos.

Las reglas sobre vinculación pueden haber sufrido modificaciones derivadas de la promulgación, en diciembre del año 2017, de la nueva Ley 249-17 del Mercado de Valores, por lo que las informaciones que contiene este apartado corresponden a aquellas vigentes durante el período que se informa.

## GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

Buena parte de los esfuerzos realizados durante el año 2017 se centraron en fortalecer los mecanismos de Gobierno Corporativo que, ajustándose a las disposiciones normativas y a los estándares del Grupo Reservas, S.A., buscan realizar las mejores prácticas en esta materia. Es por esto que en los Comités de Apoyo existe diversidad de miembros e incluso, en los más relevantes, una activa participación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con una supresión del derecho al voto de quienes puedan tener un sesgo por las funciones que realizan. Es el caso puntual del Comité de Inversiones, el Comité de Cumplimiento y el Comité de Riesgos en los que participa al menos un miembro del Consejo y en los que el Administrador de los Fondos, Gerente de Riesgo y Oficial de Cumplimiento participan con voz pero sin voto.

El Ejecutivo de Control Interno asistió a una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con el propósito de presentar a sus miembros, para fines de evaluación y seguimiento.

## POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

---

En concordancia con las políticas de transparencia de información, la Sociedad, durante el año 2017, remitió toda la información considerada como Hechos Relevantes que, de acuerdo a las disposiciones legales, debían informarse al mercado y/o a la Superintendencia de Valores, a su vez se implementaron controles y alertas para evitar incumplimientos en este sentido.

De otra parte, las comunicaciones que AFI Reservas tuvo, o pueda tener a futuro, con el público o el mercado en general, se encuentran enmarcadas por un protocolo que busca cumplir con lo dispuesto por los entes de control y resguardar el valor de la marca Reservas, cuyo reconocimiento de transparencia, solidez y respaldo se extiende por más de 70 años.



## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

La Sociedad desarrolló actividades apegadas al cumplimiento de los requerimientos legales y normativos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, tales como:

1. Actualización de Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos.
2. Actualización del Formulario “Conozca su Cliente”.
3. Realización de procedimientos de conozca su empleado.
4. Remisión de reportes mensuales de inexistencias de actividades sospechosas por el período enero – septiembre 2017, ya que a partir del mes de octubre fue eliminado por cambios normativos, además remisión de reportes estadísticos de operaciones sospechosas.
5. Remisión de reportes mensuales de transacciones por encima de US\$10,000 (diez mil dólares) hasta mayo 2017 y transacciones por encima de US\$15,000 (quince mil dólares) de junio a diciembre 2017.
6. Programa de capacitación al personal.
7. Elaboración de Matriz de Riesgo para ser aplicada a cada cliente.
8. Ajustes al manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo conforme a sugerencias e indicaciones de la Superintendencia de Valores.
9. Evaluación por Auditoría Interna a la eficiencia y efectividad del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
10. Evaluación de riesgo y análisis de brechas del nivel de cumplimiento del programa de prevención.
11. Implementación de un sistema de monitoreo para la detección de transacciones u operaciones sospechosas.
12. Elaboración de Matriz de Riesgo para ser aplicada a cada cliente.

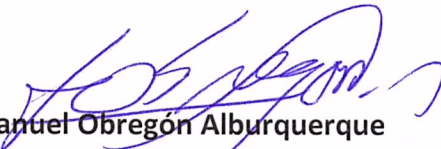
## BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES

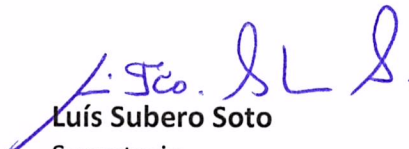
Conforme consta en los reportes e informes de Auditores Externos, Auditores Internos, Ejecutivo de Control Interno y Oficial de Cumplimiento, la Sociedad ha presentado un desempeño satisfactorio frente a las exigencias legales aplicables, y rápidamente se han

incorporado los ajustes correspondientes a los cambios de las normas. Asimismo, a la fecha, la Sociedad no presenta amonestaciones o sanciones por parte de los organismos reguladores y de control.

AFI Reservas ha estado en cumplimiento con la norma R-CNV-2017-24-MV, modificada por la norma R-CNV-2017-47-MV, que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, la norma R-CNV-2017-35-MV, que regula las Sociedades administradoras y su reglamento de aplicación, y las demás normas aplicables a la Sociedad por su naturaleza.

Dando fe de la veracidad de este informe y haciéndose responsables de su contenido, firman la Presidente y la Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año 2017.

  
**José Manuel Obregón Alburquerque**  
Presidente  
Consejo de Administración

  
**Luís Subero Soto**  
Secretario  
Consejo de Administración

